



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.401**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 8 de Octubre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 72 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 400 pág.	De 401 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2925 del 02/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Incorporación de Personal al Programa de Inserción Laboral Convenio N° 40/13 - Plan Integral para la Promoción del Empleo "Mas y Mejor Trabajo" - Sra. Gómez, Adriana Griselda y otros	6755
N° 2926 del 06/10/14 - S.G.G. - Comisión Oficial - Alcalá de HERNANDES, La Rioja y Madrid - España	6756
N° 2927 del 06/10/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Asunción del Paraguay	6756
N° 2928 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el Trabajo Literario - "Tres Seres Distintos y Un Solo Yo" del Sr. José Rejis Borja	6757
N° 2929 del 06/10/14 - M.S.P. - Declara de Interés Pcial. el XIV Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria y III Seminario Sudamericano - "Responsabilidad Social en la Educación y Práctica del Farmacéutico Hospitalario"	6757
N° 2931 del 06/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Convenio suscripto con Refinería del Norte S.A. y la Asociación Deportiva Atlético Béisbol Club	6758
N° 2932 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la Fiesta Patronal de la Localidad de La Unión - Municipio Rivadavia Banda Sur, en Honor a su Santa Patrona la Virgen de la Merced	6758
N° 2933 del 06/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de Comodato con la Asociación Deportiva Metán Rugby Club de Dpto. Metán - Destino: Construcción de un Complejo Deportivo	6759
N° 2934 del 06/10/14 - S.G.G. - Prórroga de contrato de locación de servicios y aprueba addenda - Cr. Delia Katz	6760
N° 2936 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el 47° Congreso Argentino de Reumatología	6760
N° 2938 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el Proyecto "Tolar Grande Unidos para Protegerse de los Rayos U.V."	6761
N° 2940 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. "III Encuentro Nacional de Artes y Oficios, Economía Social y Emprendedurismo"	6761
N° 2942 del 06/10/14 - S.G.G. - Aprueba Disposición N° 024/14 de la Coordinación de Asuntos Institucionales - Subsidios - Asociación Civil Departamental "Concientizar Mas" y otros	6761
N° 2943 del 06/10/14 - M.S.P. - Designa como director de Investigación, Docencia y Capacitación de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones - Dr. Ramiro Javier Robaldo	6762
N° 2944 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la Realización de la EXPOZICOSUR 2015	6762
N° 2946 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el "Encuentro Internacional del Programa Alianza de Ciudades para la Prevención y Tratamiento del Uso de Drogas"	6763

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

N° 2930 del 06/10/14 - S.G.G. - Deja sin efecto afectación a la Cámara de Diputados - Sr. Roque Benedicto Rodríguez	6763
N° 2935 del 06/10/14 - M.G. - Otorga Beneficio Renta Vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Blas Fanor Montellanos	6763
N° 2937 del 06/10/14 - M.G. - Otorga Beneficio Renta Vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Lindor Victoriano Paz	6764
N° 2939 del 06/10/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sra. Juana Franco	6764
N° 2941 del 06/10/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dra. Patricia Eliana Zamora	6764
N° 2945 del 06/10/14 - M.S.P. - Traslado de Personal - Lic. Marta Susana López	6764
N° 2947 del 06/10/14 - M.A. y P.S. - Rescinde contrato de locación de servicios - Srta. Adriana Daniela Carrizo	6765
N° 2948 del 06/10/14 - S.G.G. - Autoriza comisión de servicios a la Cámara de Diputados - Cr. Carlos Darío Torres	6765
N° 2949 del 06/10/14 - M.A. y P.S. - Deniega por inadmisibilidad formal reclamo administrativo previo interpuesto por la Firma Plumada S.A.	6765
N° 2950 del 06/10/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Laura Lucía Reales	6765

RESOLUCION

N° 100044088 - Consejo de la Magistratura N° 0949/2014	6765
--------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100044090 - U.C.E.P.E. Salta - N° 39/14	6767
N° 100044010 - U.C.E.P.E. Salta - N° 33/14	6767
N° 100044009 - U.C.E.P.E. Salta - N° 34/14	6767
N° 100044008 - U.C.E.P.E. Salta - N° 35/14	6768
N° 100043959 - U.C.E.P.E. Salta - N° 38/14	6768
N° 100043958 - U.C.E.P.E. Salta - N° 37/14	6769
N° 100043957 - U.C.E.P.E. Salta - N° 36/14	6769

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100044084 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 58/14	6770
----------------------------------------------------------------	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100044102 - SAETA S.A. - Expte. N° 239-192079/14	6770
N° 100044097 - Ministerio Público de Salta - N° 41/14 - Adjudicación	6771
N° 100044096 - Ministerio Público de Salta - N° 57/14 - Adjudicación	6771
N° 100044091 - Dirección Gral. de Rentas - N° 160/14	6771

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100044070 - Secretaría de Recursos Hídricos - Consorcio Club de Campo Santa María de la Aguada Expte. N° 0090034-79840/14 - Inmueble Catastro N° 140261 - Rio Potrero Grande	6772
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100044083 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-165.545/14 - Rio Calchaqui, Quebrada de Pichanal - Matrícula N° 680 - Dpto. Molinos	6772
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 100044027 - Minist. de Ambiente y Produc. Sustentable - Expte. N° 0090227-36310/2013-0
 - Finca Las Ramaditas - Matrícula N° 28245 y 28247 - Dpto. Orán, para el día 31/10/14 6772

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100043962 - Pucallpa - Expte. N° 21.769 - Dpto. La Poma Lugar: Cobres 6773

SUCESORIOS

N° 400005410 - González, Gustavo Eduardo - Expte. N° 476329/2014 6773
 N° 400005409 - Voeffrey, Julio Rubén - Expte. N° 22771/13 - Tartagal 6773
 N° 100044089 - Medina Feliciano Jesús - Villalba María Selva
 - Expte. N° 17083/14 - San José de Metán 6774
 N° 100044087 - Vaca, Eduardo Isidro - Expte. N° 2980/13 - San Ramón de la Nueva Orán 6774
 N° 100044086 - Reynaga Mario Martin - Expte. N° 15906/13 - San José de Metán 6774
 N° 600000773 - Puca, Fabio Juan José - Expte. N° 478.306/14 6774
 N° 400005407 - Cruz, Ignacio Fausto - Expte. N° 16.871/13 - Metán 6774
 N° 400005405 - González, Edith - Expte. N° 447.186/13 6774
 N° 400005404 - Martínez Mary Guillermina - Expte. N° 478760/14 6775
 N° 100044068 - Herrera María Laura - Expte. N° 400.855/12 6775
 N° 100044063 - Vargas, Isolina Socorro - Expte. N° EXC 55/2011 - Cafayate 6775
 N° 100044054 - Ruiz, Fermina, Rojas Juan - Expte. N° 446660/13 6775
 N° 600000772 - Dieguez Gladys - Expte. N° 483.622/14 6775
 N° 400005402 - Saavedra Víctor, Torres, Gabina Cleofe - Expte. N° 473967/14 6776
 N° 400005401 - Jesús Emanuel Díaz - Expte. N° 462533/14 6776
 N° 400005399 - Rojas, Felipe Oscar - Expte. N° 17.332/14 - San José de Metán 6776
 N° 400005398 - Romero de Aroz, María Justina - Reconstrucción - Expte. N° 2D-56.683/94 6776
 N° 400005397 - Ortiz, Lidia Dominga - Expte. N° 482.862/14 6776
 N° 100044048 - Fort, Carlos Francisco - Expte. N° 3284/14 - San Ramón de la Nueva Orán 6777
 N° 100044038 - Borjas, Felipe Meris - Expte. N° 447052/13 6777

REMATE JUDICIAL

N° 100044056 - Por Ana Laura Aranda - Juzg. Federal N° 2 - Juicio Expte. N° FSA 23001611/12 6777

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100044020 - Herrera Francisca Solana vs. Albarracin Julio - Expte. N° 016082/13 - Metán 6777

EDICTO JUDICIAL

N° 400005400 - Granero, Marcela Alejandra del Carmen; Palacios Emiliano y otros vs. Sepeycó
 SRL - Oscar Alejandro Gómez - Expte. N° 16.894/14 - San José de Metán 6778

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100044100 - Eternity S.R.L.	6778
N° 100044099 - Granja La Linda SRL	6779

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100044071 - Diagnostico Salta S.A.	6780
N° 100044053 - Alubia S.A.	6780
N° 100044031 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelios	6781
N° 100043996 - La Veloz Hoteles SA	6781
N° 100043963 - CO.ZO.FRA S.A.	6782
N° 100043956 - ECOTREN S.A. - Asamblea Extraordinaria	6782
N° 100043955 - ECOTREN S.A. - Asamblea Ordinaria	6783

AVISOS COMERCIALES

N° 100044104 - Clínica del Niño S.R.L. - Disolución y Nombramiento de Liquidador	6783
N° 100044101 - Conde Automotores S.R.L. - Inscripción de Gerente	6784
N° 100044081 - Regulus Argentina S.A. (la "Sociedad") - Elección de los Nuevos Miembros del Directorio	6784

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100044085 - Sociedad de Cirugía de Salta - Asamblea Extraordinaria, para el día 08/10/14	6784
---------------------------------------------------------------------------------------------------	------

ASAMBLEAS

N° 100044103 - AS.EM.BA.PR.A.S. - Asociación de Empleados del Ex Banco de Préstamos y Asistencia Social, para el día 01/11/14	6785
N° 100044095 - Centro Vecinal B° Libertad - San José de Metán, para el día 26/10/14	6785
N° 100044082 - Asociación Red Valle de Alturas Red Va - Dpto. Molinos, para el día 31/10/14	6785

AVISO GENERAL

N° 100044098 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 099/14 - Cronograma de Elecciones 2.015/2017	6786
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

FE DE ERRATAS

N° 100044094 - U.C.E.P.E. Salta - De las Ediciones N° 19.398, 19.399 y 19.400 de Fecha 03, 06 y 07/10/2014 - Licitación Pública N° 35/14	6787
N° 100044093 - U.C.E.P.E. Salta - De las Ediciones N° 19.398, 19.399 y 19.400 de Fecha 03, 06 y 07/10/2014 - Licitación Pública N° 34/14	6787
N° 100044092 - U.C.E.P.E. Salta - De las Ediciones N° 19.398, 19.399 y 19.400 de Fecha 03, 06 y 07/10/2014 - Licitación Pública N° 33/14	6788

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100044105 - Del día 07/10/14 6788

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005411 - Del día 07/10/14 6788

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 2 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2925**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-159.203/2014-0

VISTO, el Decreto N° 2003/13 que aprueba el Convenio N° 40 - Plan Integral para la Promoción del Empleo "Mas y Mejor Trabajo" - Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de Inserción Laboral suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula Decimoprimeras del mencionado convenio, la Provincia de Salta se comprometió a incorporar como trabajadores en distintas áreas a participantes del Entrenamiento Laboral a partir del 1° de julio de 2014, de al menos el cuarenta por ciento (40%) de los mismos;

Que habiéndose aprobado mediante Decreto N° 2696/14 la primera etapa de las incorporaciones previstas, se hace necesario dar continuidad al cumplimiento del citado acuerdo;

Que las plantas funcionales de las unidades educativas donde realizan su contraprestación los beneficiarios de planes de promoción de empleo comprendidos en el Convenio en cuestión, cuentan con las vacantes necesarias para la inserción laboral prevista;

Que la Cláusula Decimotercera del Convenio de Cooperación aludido establece que la relación laboral entre la Provincia de Salta y los trabajadores incorporados en virtud del mismo, se regirá bajo la normativa de empleo público vigente de la Provincia;

Que el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 es aplicable al Escalafón General, para la cobertura de los cargos de planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma, hasta la respectiva convocatoria a concursos en el ámbito de la Administración Pública Provincial;

Que las incorporaciones que se producen en el Escalafón Docente deben serlo en el carácter análogo, esto es "sin estabilidad", correspondiendo a tal la figura de "interinato";

Que los beneficiarios incluidos en el presente decreto que alcancen la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciar el trámite de la Jubilación, hayan o no completado los años de aportes previsionales, limitándose de esta forma su designación:

Que ha tomado intervención en autos el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, produciendo la correspondiente imputación presupuestaria;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporarse al Programa de Inserción Laboral, en el marco del Convenio N° 40/13 - Plan Integral para la Promoción del Empleo "Mas y Mejor Trabajo" - Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de Inserción laboral, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta - aprobado por el Decreto N° 2003/13, a los trabajadores participantes del Seguro de Capacitación y Empleo o del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo que se detallan en el Anexo que forma parte integrante del presente, en las unidades educativas y cargos que en cada caso se indican.

Art. 2° - Déjase establecido que el personal del Escalafón General cuya incorporación al Programa de Inserción Laboral se dispone en el Artículo que antecede se registrará, en su relación de empleo con el Estado Provincial, por las disposiciones contenidas en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96. Asimismo, el perteneciente al Escalafón Docente se ajustará a la reglamentación de los interinatos.

Art. 3° - Créanse los cargos que resulten necesarios en las plantas funcionales de las unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con la finalidad de concretar la incorporación de los trabajadores dispuesta en el Artículo 1°.

Art. 4° - Dispónese que los beneficiarios incluidos en el Artículo 1° del presente decreto que alcancen la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciar el trámite ante la ANSeS, en el marco de la moratoria previsional vigente o la que a futuro la reemplace, en caso de faltante de años de aportes, limitándose de esta forma su designación.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2926

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 288-199.067/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizará la señora Síndica General de la Provincia, Cra. Nélide Maero de Ceriani hacia Alcalá de Henares, La Rioja y Madrid, España, del 13 al 17 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se efectuará, en respuesta a la invitación realizada por el INAP, Instituto Nacional de Administración Pública, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de Madrid, España, del 13

al 17 de octubre de 2014, para participar en las sesiones del XIII Seminario de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP, que con el tema "La Lengua como nexo de la cultura administrativa entre América y España" en Madrid, Alcalá de Henares y La Rioja, España.

Que la citada Federación ha venido celebrando, desde su constitución en 1984, una serie de Congresos y Seminarios con el fin de promover el desarrollo de las relaciones de cooperación permanente entre los miembros de la Federación y fomentando la consecución de una mayor eficacia de la cooperación técnica entre los países iberoamericanos y de estos con España, en el ámbito de estudio, la investigación en materia de Administración Pública y la contribución al desarrollo del espíritu de hermandad y solidaridad entre los países iberoamericanos.

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará hacia Alcalá de Henares, La Rioja y Madrid, España, la señora Síndica General de la Provincia, Cra. Nélide Maero de Ceriani, entre los días 7 y 19 de octubre de 2014 debiéndosele liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasajes vía aérea.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2927

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-200.448/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Co-

misión Oficial del Sr. Jorge Leonardo Mauger, Coordinador General de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a la Ciudad de Asunción, Paraguay; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la Feria Internacional de Turismo del Paraguay FITPAR 2014 representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Jorge Leonardo Mauger, D.N.I. N° 22.468.354, Coordinador General de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a efectos de participar en la Feria "FITPAR 2014", la que se llevará a cabo los días 10 al 12 de Octubre del año en curso en la Ciudad de Asunción, Paraguay; debiéndose abonar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2928

Secretaria General de la Gobernación

Expediente N° 01-211.918/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el trabajo literario denominado "Tres Seres Distintos y Un Solo Yo" de autoría del señor José Rejis Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 97/14 en expediente N° 91-33.936/14, manifestando que dicha composición poética está escrita con combinación de acróstico, soneto y silva.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de iniciativas, por considerar la misma, un aporte cultural y literario para nuestra provincia.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el trabajo literario denominado "Tres Seres Distintos y Un Solo Yo, de autoría del señor José Rejis Borja.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2929

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 01-209.564/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declaren de Interés Provincial el XIV Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria y III Sudamericano, bajo el lema: "Responsabilidad Social en la Educación y Práctica del Farmacéutico Hospitalario", a realizarse entre los días 19 al 22 de noviembre de 2014, en esta ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que los citados eventos son organizados por la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el XIV Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria y III Sudamericano, bajo el lema: "Responsabilidad Social en la Educación y Práctica del Farmacéutico Hospitalario" a realizarse entre los días 19 al 22 de noviembre de 2014 en esta ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2931

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Exptes. Nos. 125-45771/11-0 y 11-156815/12-0 y Cpdes.

VISTO los expedientes de la referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que Atlético Béisbol Club es una Asociación Civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica N° 118/94, iniciando su práctica deportiva en el año 1992 en un predio ubicado en la zona denominada "Chachapoyas", de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que al privatizarse YPF en el año 1993, la empresa Refinería del Norte S.A. (Refinor S.A.) se convirtió en la nueva titular dominial del predio mencionado en el considerando anterior;

Que mediante Contrato de Comodato y sus sucesivas prórrogas Refinor S.A. permitió que Atlético Béisbol Club continuara usando el predio de Chachapoyas para la práctica de sus actividades deportivas;

Que, no obstante ello, ante la necesidad de reintegrar el predio dado en préstamo por la Empresa Refinor S.A. y a fin de garantizar la continuidad de la labor social y deportiva de dicha Institución, dedicada principalmente al esparcimiento de niños y jóvenes, se torna necesaria la intervención del Estado Provincial, para resolver la situación planteada, facilitando su ubicación en un predio próximo al del emplazamiento original de la misma;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de fecha 14 de mayo de 2014, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Gobernador, Dr. Juan Manuel Urtubey: Refinería del Norte S.A., representada por su apoderado legal, el Dr. Francisco Saravia Toledo; y la Asociación Deportiva Atlético Béisbol Club, representada por su presidente, el Sr. Javier Maccio, cuyo ejemplar como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2932

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-209.668/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Fiesta Patronal de la localidad La Unión - municipio Rivadavia Banda Sur, que se realizó el día 24 de septiembre de 2014 en honor a su Santa Patrona la Virgen de la Merced; y,

CONSIDERANDO:

Que durante la jornada se realizaron festividades religiosas, actividades culturales y deportivas.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Fiesta Patronal de la localidad La Unión - municipio Rivadavia Banda Sur, que se realizó el día 24 de septiembre de 2.014 en honor a su Santa Patrona la Virgen de la Merced.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 06 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2933

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expedientes Nos. 308-141.090/14-1-2; 155-184.679/14-0

VISTO el expediente de la referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Deportiva Metán Rugby Club solicitó en comodato una fracción del inmueble identificado catastralmente con Matrícula N° 8750 del Departamento Metán, de propiedad del ex Banco Provincial de Salta;

Que el objeto del comodato es la utilización del inmueble cedido en préstamo exclusivamente para la construcción de un Complejo Deportivo;

Que ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el mencionado comodatario, el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial (F.A.D.M.I), podrá, una vez verificado el mismo y sin necesidad de intimar en forma previa, rescindir el comodato otorgado. En igual sentido, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 1.372/05; y, en el marco del artículo 2.284 del Código Civil, podrá requerirse anticipadamente en cualquier tiempo, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, la restitución del

bien inmueble, sin que ello genere derecho a indemnización alguna;

Que el FADMI ha tomado la intervención que le compete, conforme lo establecido por Decreto N° 1.407/06, emitiendo dictamen jurídico favorable al comodato solicitado;

Que la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos tomó la intervención que le corresponde de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 22/00 del ex Ministerio de Hacienda;

Que de acuerdo a lo prescripto por el Decreto N° 7.655/72 y su modificatorio N° 3.263/00 y Decreto N° 3.149/10, corresponde la emisión del presente Decreto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato que como anexo forma parte del presente, celebrado entre el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, representado por el Dr. Martín María Isasmendi y la Asociación Deportiva Metán Rugby Club con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 257/04 del Ministerio de Gobierno, representada por su presidente, el Sr. José Luis Rodríguez, por el cual se concede en préstamo de uso una fracción de 4 Has del inmueble de mayor extensión identificado catastralmente con Matrícula N° 8750 del Departamento Metán, de propiedad del ex Banco Provincial de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que el plazo del comodato es de 20 (veinte) años, pudiendo en cualquier momento, el Poder Ejecutivo Provincial, requerir la restitución del inmueble, fundado en razones de oportunidad, mérito o conveniencia, sin que ello genere derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3° - El presente convenio de comodato se efectúa en el marco del artículo 2.284 del Código Civil y del Decreto Provincial N° 1.372/05, debiéndose remitir el presente a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón.

Art. 4° - Gírese copia del presente a la Contaduría General de la Provincia para su registro y notifíquese al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial para su control.

Art. 5° - Autorízase a la Dirección General de Inmuebles a realizar la mensura y desmembramiento de una fracción de 4 Has de la Matrícula de mayor extensión N° 8750 del Dpto. Metán y de propiedad del ex Banco provincial de Salta.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2934

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 0010288-139.239/2014-0

VISTO el Decreto N° 2312/13; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento, se proroga el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Sindicatura de la Provincia y la Cra. Delia Katz con vigencia hasta el 31 de julio de 2014;

Que la Sra. Síndico General de la Provincia está facultada por Ley 7103 Art. 23 Inc. f) a efectuar contrataciones de servicios con autorización del suscripto;

Que en ese marco, en razón de subsistir la necesidad de seguir contando con los servicios de la mencionada profesional, la Sra. Síndico General gestiona la renovación del contrato con la Cra. Katz, como así también la modificación de la cláusula 6° del mismo.

Que se cuenta con la imputación preventiva correspondiente y con encuadre en Art. 16 Inc. b) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Finanzas y Obras Públicas en el marco de la Res. N° 40/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello, conforme las normas antes citadas, el Art. 20 de la Ley 6838, Decreto N° 1448/96 y Decreto N° 4955/08 y cc,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, firmado entre la Sindicatura General de la Provincia y la Cra. Delia Katz, DNI N° 3.925.391, a partir del 1° de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015.

Art. 2° - Apruébase la Addenda a la Cláusula Sexta del Contrato de Locación de Servicios de la Cra. Delia Katz, que como Anexo forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción 10 - Sindicatura General de la Provincia - Presupuesto Ejercicio 2014 y 2015.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2936

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-209.546/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el 47° Congreso Argentino de Reumatología: "Por una reumatología argentina que se construya desde todo el País, se apoye y refleje en Latinoamérica y se proyecte al mundo", que se llevará a cabo entre los días 14 al 17 de octubre de 2014 en esta ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso está organizado por la Sociedad Argentina de Reumatología.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el 47° Congreso Argentino de Reumatología: "Por una reumatología argentina que se construya desde todo el País, se apoye y refleje en Latinoamérica y se proyecte al mundo", que se llevará a cabo entre los días 14 al 17 de octubre de 2014 en esta ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2938

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-211.932/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el proyecto "Tolar Grande Unido para Protegerse de los Rayos U.V."; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 98/14 en expediente N° 91-33.942/14.

Que el citado proyecto viene desarrollando en el marco del Plan nacional de Municipios y Comunidades Saludables en la localidad Tolar Grande, departamento Los Andes.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el proyecto "Tolar Grande Unido para Protegerse de los Rayos U.V."

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2940

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 11-199.980/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el "III Encuentro Nacional de Artes y Oficios, Economía Social y Emprendedurismo", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2.014 en esta ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el "III Encuentro Nacional de Artes y Oficios, Economía Social y Emprendedurismo", a realizarse durante los días 24 y 25 de octubre de 2.014 en esta ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2942

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 226-201.750/13 Cde. 1 - 226-201.845/13; 226-214.047/13; 226-8.649/13 Cde. 9; 226-216.555/13; 226-226.500/13; 226-234.309/13; 226-236.370/13; 226-269.389/13; 226-270.598/13; 226-196.422/13; 226-196.530/13; 226-231.429/13; 226-231.593/13; 226-235.860/13 y 226-239.120/13

VISTO que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 024/14; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 4108/14 tomó la intervención que le compete;

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a través de su Unidad Operativa de Tesorería ha efectuado las correspondientes registraciones en el Sistema JDE, de los ingresos de fondos a la cuenta bancaria respectiva y los pagos efectuados a los beneficiarios de dichos subsidios;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones N° 268/10 y su aclaratoria N° 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 024/14 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2943

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 76.956/14 - código 322

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita designar como Director de Investigación, Docencia y Capacitación de la Secretaría de Salud Mental

y Abordaje Integral de las Adicciones, al doctor Ramiro Javier Robaldo, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se desempeña en reemplazo de la doctora Gladys Noemí Coronel.

Que a tal efecto el Programa Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de abril de 2014, designase como Director de Investigación, Docencia y Capacitación de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, cargo 29, Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria: Autoridad Superior, al doctor Ramiro Javier Robaldo, D.N.I. n° 21.633.836.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081008000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2944

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-189.496/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director Ejecutivo de Zicosur Municipios, señor José H. Ramón, solicita se declare de Interés Provincial la realización de la EXPOZICOSUR 2015, Expo multisectorial e interinstitucional de los municipios que integran la Región ZICOSUR, a desarrollarse en la Ciudad de Salta, entre los días 19 y 22 de marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial la realización de la EXPOZICOSUR 2015, Expo multisectorial e interinstitucional de los municipios que integran la Región ZICOSUR, a desarrollarse en la Ciudad de Salta, entre los días 19 y 22 de marzo de 2015. Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2946

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 144-208.906/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona se declare de Interés Provincial el "Encuentro Internacional del Programa Alianza de Ciudades para la Prevención y Tratamiento del Uso de Drogas" a realizarse en la ciudad de Salta, los días 6 y 7 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es organizado en forma conjunta por el Gobierno de la Provincia de Salta, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Nación Argentina (Sedronar),

Que el objetivo del mismo es contribuir al mejoramiento de la implementación de políticas públicas a nivel municipal, relacionadas con la prevención y la asistencia en dependencia de drogas en el marco de una cooperación internacional, compartiendo buenas prácticas e información entre ciudades de ambos lados del Atlántico,

Que el Programa Alianza de Ciudades es sucesor del Proyecto "EU-LAC - Alianza de Ciudades en Trata-

miento de Drogas", que fuera coordinado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y financiado por la Comisión Europea,

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el "Encuentro Internacional del Programa Alianza de Ciudades para la Prevención y Tratamiento del Uso de Drogas" a realizarse en la ciudad de Salta, los días 6 y 7 de octubre de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretaría General de la Gobernación,

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2930 - 06/10/2014 - Expediente N° 04-165.523/14

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir del 1° de agosto de 2014, la afectación en la Cámara de Diputados de la Provincia, del señor Roque Benedicto Rodríguez, DNI N° 27.493.018, personal dependiente de la Dirección General de Personal, dispuesta por Decreto N° 2310/13 y prorrogada por Decreto N° 695/14, por los motivos expuestos en el considerando.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2935 - 06/10/2014 - Expte. N° 277-191981/2014

Artículo 1° - Otórgase, a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al Señor Blas Fanor Montellanos, D.N.I. N° 10.626.751, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley N° 7278 y su modificatoria.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2937 - 06/10/2014 - Expediente N° 277-169.999/14

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas" al derechohabiente del Veterano de Guerra fallecido Ricardo Armando Paz, D.N.I. N° 16.434.821, señor Lindor Victoriano Paz, D.N.I. N° 7.190.192, conforme las previsiones del Artículo 2°, inc. c) y el Artículo 3°, inc. b) de la Ley N° 7278, modificada por Ley N° 7355 y en virtud a los considerandos esgrimidos, a partir de la firma del presente decreto.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, arbitrense a través de las áreas correspondientes los medios conducentes para hacer efectivo el beneficio, otorgado en el Artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2939 - 06/10/2014 - Exptes. n°s. 35.869/13 -código 134, original y correspondes 1 y 2

Artículo 1° - Designase a la señora Juana Franco, D.N.I. n° 20.210.495, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 444.7, Decreto

n° 4970/09, agrupamiento: administrativo. subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital "Señor del Milagro", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2941 - 06/10/2014 - Expte. n° 272.877/13 - código 369

Artículo 1° - Designase a la doctora Patricia Eliana Zamora, D.N.I. n° 29.335.382, matrícula profesional n° 5603, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 57, Decreto n° 2845/13, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2945 - 06/10/2014 - Exptes. n°s. 127.727/13 - código 127 y 26.292/13 - código 220

Artículo 1° - Modifícase la planta y cobertura de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital y del Hospital Señor del Milagro, aprobadas por Decretos n°s. 2734/12 y 1034/96, respectivamente, del siguiente modo:

Suprímase de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, el cargo orden n° 1063 (Decreto n° 2734/12), ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista y créase en el Programa de Unidad Institucional de Nutrición del Hospital Señor del Milagro en el orden n° 322.1, un cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital Señor del Milagro, en el cargo n° 322.1, ubicación escalafonaria: profesional, denomina-

ción: nutricionista, a la licenciada Marta Susana Lopez, D.N.I. n° 14.176.862, quien revista como personal de planta permanente en el agrupamiento: profesional, subgrupo 1, con funciones de nutricionista, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2947 - 06/10/2014 - Expediente N° 227-10.317/14

Artículo 1° - Rescindase a partir de la fecha de su notificación, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y la Srta. Adriana Daniela Carrizo, D.N.I. N° 26.899.578, prorrogado mediante Decreto N° 740/14.

Art. 2° - Designase a la Srta. Adriana Daniela Carrizo, D.N.I. N° 26.899.578, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, como Personal de Planta Temporaria de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica III, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2948 - 06/10/2014 - Expediente N° 0010288 - 131.547/2014-0

Artículo 1° - Autorizase la "Comisión de Servicios" en la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta del Cr. Carlos Darío Torres DNI N° 13.577.804, agente de la planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2949 - 06/10/2014 - Expediente N° 136-26.473/2007 y agregados

Artículo 1° - Deniégame por inadmisibilidad formal el Reclamo Administrativo Previo interpuesto por la firma Plumada S.A., en virtud a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2950 - 06/10/2014 - Expediente N° 0020004-207.063/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señora Laura Lucía Reales, D.N.I. N° 11.834.844, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de octubre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 10 - Dirección General de Personal.

URTUBEY - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2931, 2933, 2934 y 2942, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100044088

R. s/c N° 100005224

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 163/14

Resolución N° 0949

Salta, 3 de octubre de 2014

VISTO: Lo establecido en los arts. 159 inciso d) y 158 de la Constitución Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la última disposición constitucional mencionada surge el período al que se sujetan los mandatos de los Miembros de este Consejo, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 8 de abril de 2015.

Que de conformidad a lo previsto en las cláusulas aludidas, corresponde convocar a elecciones de los re-

presentantes de los distintos estamentos que conforman el cuerpo, art. 157 de la Constitución Provincial, teniéndose en cuenta que la convocatoria debe hacerse con una antelación mínima de seis (6) meses a la conclusión del período, por aplicación analógica del art. 142 de la Constitución Provincial y en los términos de la Ley del Consejo de la Magistratura N° 7016 y del Régimen Electoral Provincial, Ley N° 6444 y modificatorias, de aplicación supletoria.

Que por consiguiente, el contenido de la convocatoria a elecciones de este Consejo, determinado en las normas citadas debe establecer fecha de elecciones, clase y número de cargos titulares y suplentes, número de vacantes, periodo por el que se elige e indicación de los sistemas electorales; además de aprobar los pertinentes reglamentos y cronogramas tomando como precedentes, en lo sustancial, los dictados por este Consejo con anterioridad.

Por ello;

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a elecciones para la renovación de los Miembros del Consejo de la Magistratura para el período 2015/2019, en los términos de los arts. 159 inciso d), 158 y 157 de la Constitución Provincial y 30 y cc del Régimen Electoral Provincial, Ley N° 6444 y modificatorias, conforme al siguiente detalle:

a) Un (1) juez de Corte de Justicia elegido por sus pares, que lo preside.

b) Un (1) representante de los demás Jueces, elegido entre ellos, por voto directo, secreto y obligatorio, a simple mayoría de sufragios.

c) Un (1) representante del Ministerio Público, elegido entre los magistrados del mismo, por voto directo, secreto y obligatorio, a simple mayoría de sufragios.

d) Tres (3) Abogados de la Matrícula, elegidos entre sus pares, por voto directo, secreto y obligatorio, por el sistema proporcional D'Hont.

e) Tres (3) representantes de la Cámara de Diputados, miembros o no de ella. Correspondiendo dos (2) a la mayoría y uno (1) a la primera minoría, a propuesta de los respectivos bloques.

Por cada titular se elegirá un suplente.

Todos sus integrantes deberán reunir los mismos requisitos que exige la Constitución para ser Juez de la

Corte de Justicia, a excepción de los representantes de la Cámara de Diputados y no encontrarse en la incompatibilidad prevista en el artículo 158 de la Constitución Provincial.

II. Aprobar el Reglamento y Cronograma para la elección de los representantes de Jueces y de Magistrados del Ministerio Público que como Anexo I y II, respectivamente, integran la presente. El acto eleccionario se iniciará el día 13 de marzo de 2015 a horas 08:30 y finalizará a horas 13:30.

III. Aprobar el Reglamento y Cronograma para la elección de los representantes de los Abogados de la Matrícula que como Anexo III y IV, respectivamente, integran la presente. El acto eleccionario se iniciará el día 20 de marzo de 2015 a horas 08:30 y finalizará a horas 15:00.

IV. Comunicar a la Corte de Justicia, Cámara de Diputados, Colegio de Gobierno del Ministerio Público, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público y del Poder Judicial de Salta y Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia.

V. Ordenar la publicación de la presente por un (1) día en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, en el último inclusive con sus anexos.

VI. Dar a publicidad la presente, con sus anexos, a través de la página oficial de este Consejo de la Magistratura, www.cmagistraturasalta.gov.ar.

VII. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura
Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo

Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria
Consejo de la Magistratura

VERANEXO

Sin Cargo

e) 08/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044090

F. N° 0001-59538

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales****En el marco del Programa "Mejora Continua de
la Calidad de la Educación Técnica Profesional"
Instituto Nacional de Educación Tecnológica -
INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública
N° 39/14****Licitación Pública N° 39/14****Objeto: "Adquisición de Equipamiento e Insumos
TIC: Computadoras e Impresoras".****Presupuesto Oficial Tope: \$ 381.948.-****Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto
oficial.****Fecha y lugar de apertura: 30/10/2014 a 10.00 horas
en la Coordinación General de la Unidad de Coordina-
ción y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,
sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°,
ciudad de Salta.****Plazo de entrega: 60 días corridos desde la suscrip-
ción de la orden de compra.****Valor del pliego: Sin Costo.****Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la
U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°
de la ciudad de Salta.****Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.****Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 160,00 e) 08 y 09/10/2014**

O.P. N° 100044010

F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Pública N° 33/14****Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Cam-
po Santo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de
Salta.****Licitación Pública N° 33/14****Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-****Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial****Plazo de ejecución: 90 días****Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30****Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Pro-
yectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del
Estero N° 2245, piso 5°, Salta.****Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:00
por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y
Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en
Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.****Valor del pliego: \$ 1.200.-****Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordi-
nación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,
sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta
las 13:00 hs. del día 03/11/2014.****Financiamiento****Ministerio de Educación de la Nación****Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.****Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014**

O.P. N° 100044009

F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Pública N° 34/14**

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4097 - Caci que Cambai" de la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 34/14

Presupuesto Oficial: \$ 898.938,34.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 900.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 35/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100044008

F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a licitación Pública N° 35/14

O.P. N° 100043959

F. N° 0001-59404

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 38/14

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Solá, Estación Morillo. Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 38/14

Presupuesto Oficial: \$ 11.982.036,64

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P .E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 02 al 16/10/2014

O.P. N° 100043958

F. N° 0001-59403

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 37/14

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4720 - Centro de Desarrollo Eva Perón" ubicada en Rosario de la Frontera, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 37/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.434.099,14

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 02 al 16/10/2014

O.P. N° 100043957

F. N° 0001-59402

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 36/14

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4769 - Centro de Cuidados Infantiles" ubicada en Las Lajitas, Departamento Anta de la Provincia.

Licitación Pública N° 36/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.778.277,82

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 02 al 16/10/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100044084 F. N° 0001-59532

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 58/14

Expediente N° 0140342-82.126/2014

Ruta Provincial N° 28

Tramo: Templete San Cayetano a Puente s/Río San Lorenzo.

Obra: Señalización Vertical, Dársenas, Refugios, Semaforización y Alcantarillas.

Precio del Pliego: Pesos Seiscientos Sesenta y Tres (\$ 663)

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Un

Mil (\$ 2.651.000.=).

Apertura: 20 de Octubre de 2014 - Horas 10,00

Plazo de Obra: Tres (3) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable - Financiero, desde el 06/10/14 hasta el 17/10/14 de 08,00 a 13,30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 08/10/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044102 F. N° 0001-59550

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Informa que en el marco del Expediente N° 239-192079/14, referido a la Contratación Directa con Precio Testigo, artículo 12 de la Ley N° 6.838) para la provisión de 20 (veinte) Ribbon YMCKO ½ P 400 print roll para impresoras Evolis Pebble 4 Basic, 8 (ocho) kit de limpieza regular para Evolis Pebble 4 Basic, 35 (treinta y cinco) Ribbon YMCKO ½ P 400 print roll para impresoras Evolis Primacy resultó adjudicataria la siguiente firma:

ID Group S.A., C.U.I.T. N° 30-70805310-0, con domicilio en Perdriel N° 1.480 de la Ciudad de Buenos Aires.

CPN Claudio F. Juri
Gerente Administrativo Financiero
SAETA S.A.

Imp. \$ 80,00 e) 08/10/2014

O.P. N° 100044097

F. v/c N° 0002-04486

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.884/14. "Adquisición de aires acondicionados para el Ministerio Público de Orán." El Colegio de Gobierno por Res. N° 12583 ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar la adquisición del renglón N° 1 al Sr. Miguel Ángel Pizarro por la suma de \$ 39.965,00 (pesos treinta y nueve mil novecientos sesenta y cinco), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Adjudicar la adquisición del renglón N° 2 al Sr. Alejandro Marinaro por la suma de \$ 9.000,00 (pesos nueve mil), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General. Dra. Mirta Lapad, Defensor General. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044096

F. v/c N° 0002-04486

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.994/14. "Compra de tokens criptográficos para Ministerio Público Pupilar." El Colegio de Gobierno por Res. N° 12582 ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación a la firma Nova Informática S.A. por la suma de \$ 28.286,40 (pesos veintiocho mil doscientos ochenta y seis con 40/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General. Dra. Mirta Lapad, Defensor General. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044091

F. v/c N° 0002-04485

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

DGR - Salta**Servicio Administrativo Financiero (SAF)**

Llamado: Contratación Directa N° 160/14 SAF - DGR (Art. 12° Ley 6.838).

Objeto: Adquisición de Insumos Informáticos - DGR.

Nota Interna N°: 0411-5610/2014.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 15 de Octubre de 2014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones para la presente contratación, se podrán Retirar a partir del día 08/10/14, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 15/10/2014 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero

DGR - Salta**Ana Cecilia Caro****Administradora****S/R.I. N° 033/12 - SAF****DGR - Salta**

Imp. \$ 80,00

e) 08/10/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100044070

F. N° 0001-59518

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Expte. N° 0090034-79.840/14**

Consorcio Club de Campo Santa María de La Aguada, Titular registral del inmueble Catastro N° 140261 del Dpto. Capital, gestiona la concesión de agua pública a captar del Río Potrero Grande, para abastecimiento de una población de 900 personas, con un caudal de 225m³/h, y 30 has para irrigar espacios verdes con una dotación 15,75 lts/seg destinado a espacios verdes y recreativos con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 65, 66, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la *Secretaría de Recursos Hídricos*, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha obra de captación.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 07 al 14/10/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100044083

F. N° 0001-59531

Ref. Expte. N° 34-165.545/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 234 del día 25/08/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Calchaquí y Quebrada de Pichanal, integrando dicha comisión los el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece en la zona de la matrícula N° 680 del Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realiza-

rá dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 08 y 09/10/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100044027

F. N° 0001-59476

Programa de Audiencias Públicas**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Manejo Forestal, en una superficie de 1.144 ha, en Finca "Las Ramaditas", inmueble matrículas N° 28245 y 28247 del Dpto. Orán, expediente N° 0090227-36310/2013-0, realizada por el Sr. Daniel Emilio Polzella Cano, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 31 de Octubre de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón "K. & M", sito en Ruta Provincial N° 5 en intersección con Ruta Provincial N° 13.

Localidad: La Estrella, Dpto Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad

de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Pichanal, Dpto. Orán, en su Municipalidad, sita en calle Salta N° 357, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1°

Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 29 de Octubre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 276,00 e) 06 al 08/10/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100043962 F. N° 0001-59407

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Javier Francisco Sulca Sánchez, en Expte. N° 21.769, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Cobres, la mina se denominará Pucallpa, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7385732.24	3465580.27
7385732.24	3467766.79
7383345.19	3467766.79
7383345.19	3470153.81
7381158.70	3470153.81
7381158.70	3465738.05
7382830.58	3465738.05
7382830.58	3465580.27

P.M.D.: X = 7382201.26 - Y = 3466940.84. Superficie concedida: 1.495 Has. 5.507 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 02, 08 y 16/10/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005410 F. N° 0004-03789

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz en autos caratulados: "González, Gustavo Eduardo" (Expte. N° 476.329/2014), ordena citar por edictos, que se publicarán por el término tres días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 3 de Octubre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (1).

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 400005409 F. N° 0004-03788

La Doctora Ana María de Feudis De Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría N° 1 a Cargo de la Doctora Angélica E. Toro, en los autos caratulados "Voeffrey, Julio Rubén s./Sucesorio", Expte. 22.771/13 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 25 de septiembre de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 100044089 F. N° 0001-59537

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Medina Feliciano Jesús - Villalba, María Selva s/Sucesorio" Expte. N° 17.083/14, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 1 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 100044087 F. N° 0001-59535

La Dra. Eugenia F. de Ullivari, Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Vaca, Eduardo Isidro s/Sucesorio" Expediente 2.980/13, cita por edictos que se publiquen por tres días en los diarios: Boletín Oficial y otro de publicación masiva; a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Setiembre de 2014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 100044086 F. N° 0001-59534

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación - Secretaria de la Dra. Marcela Moroni - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Reynaga Mario Martín - Sucesorio - Expte. N° 15.906/13 de este juzgado, ya sea

como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de Noviembre de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 600000773 F. N° 0006-01322

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Puca, Fabio Juan José s/ Sucesorio", Expte. N° 478.306/14, cita por edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Septiembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 400005407 R. s/c N° 400000783

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cruz, Ignacio Fausto" Expte. N° 16.871/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Septiembre de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 400005405 F. N° 0004-03785

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria

de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Gonzalez, Edith s/Sucesorio", Expte. N° 447.186/13, Cita por Edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Setiembre de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 400005404 F. N° 0004-03784

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación; Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados "Martínez Mary Guillermina s/Sucesorio" Expte. N° 478.760/14 ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Setiembre de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 100044068 R. s/c N° 100005223

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Herrera, María Laura s/Sucesorio" Expte. N: 400.855/12, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Mayo de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 100044063

F. N° 0001-59516

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: Vargas, Isolina Socorro - Sucesorio - Expte. N° EXC-55/2011, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario El Tribuno), art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Cafayate, 10 de Junio de 2.014. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 100044054

F. N° 0001-59507

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1era. Instancia de Juzgado Civil y Comercial de 1era Inst. 11va Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Ruiz, Fermina; Rojas, Juan - Sucesorio -" Expte. N° 446.660/13; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Salta, 18 de Setiembre de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 600000772

F. N° 0006-01321

La Dra. Jacqueline San Miguel, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Dieguez Gladys s/Sucesión" Expte N° 483.622/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la

última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Octubre de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/10/2014

O.P. N° 400005402 F. N° 0004-03783

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados Saavedra Víctor, Torres, Gabina Cleofe s/Sucesorio expte N° 473967/14: I.-Declarar abierto el juicio sucesorio de los Sres. Víctor Saavedra y Gabina Cleofe Torres. II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Septiembre de 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/10/2014

O.P. N° 400005401 F. N° 0004-03782

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados Jesús Emanuel Díaz s/Sucesorio: Declárese abierto el juicio sucesorio de "Jesús Emanuel Díaz", Expte. N° 462.533/14.- Cítese por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial, en el diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Abril de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210.00 e) 06 al 08/10/2014

O.P. N° 400005399

F. N° 0004-03780

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez C. y C. de 2da. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en Juicio: "Rojas, Felipe Oscar s/Sucesorio" Expte. N° 17.332/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer sus derechos. Publicación 3 días. San José de Metán, 12 de Septiembre de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/10/2014

O.P. N° 400005398

R. s/c N° 400000782

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria a cargo de la actuante en los autos caratulados: "Romero de Araoz, María Justina s/Sucesorio - Reconstrucción", Expte. N° 2B-56.683/94: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Art. 723 del Cód. Proc. C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/10/2014

O.P. N° 400005397

F. N° 0004-03779

El Dr. Federico Augusto Cortés - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria (I) de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Ortiz, Lidia Dominga - Sucesorio" - Expte. N° 482.862/14, cita por Edictos que se publicaran durante tres (03) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Lcy. Salta, 03 de Octubre de 2.014. Dra. Ma. Magdalena Ovejero Paz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/10/2014

O.P. N° 100044048

F. N° 0001-59498

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial - Orán, Secretaría n° 2 a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Fort, Carlos Francisco (Causante)", Expte N° 3.284/14, cita por edictos que se publicarán por tres días en El Boletín Oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Septiembre 17 de 2014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/10/2014

O.P. N° 100044038

F. N° 0001-59488

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en relación a los autos caratulados "Borjas, Felipe Meris - Sucesorio" Expte. N° 447.052/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria. Salta, 12 Septiembre de 2014.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/10/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100044056

F. N° 0001-59511

Por ANA LAURA ARANDA

JUDICIAL CON BASE

El día 10 de Octubre de 2014, a hs. 17,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré

1° - Nomenclatura Catastral: la 1/6 partes de la Matricula N° 2766 sección H, manzana 71 "B", parcela

8, dpto. Capital, EXT. Fte. 10,00m Fdo. 30,00m; Límites: N. Lote 23, S. calle Rivadavia, E. lote 1 y O lote 3, Plano N° 431, datos según ced. Parcelaria.- Base \$ 1695,2 corresponde a 1/6 de las 2/3 parte de su V. fiscal. Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en Rivadavia n° 1228 consta de 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor, un fondo con depósito, todo piso de cerámico, techo de tejas, posee todos los servicios. Se encuentra habitado por el Sr. Luis Saavedra y su grupo familiar.

2° - Nomenclatura Catastral Remataré 1/4 partes indivisas del inmueble matrícula 19094, sección J, manzana 61 a, parcela 16, dpto. Capital, EXT. Fte. 8,00m Fdo. 28,50m; Límites: N: Lote 47, S. Lote 49, E. lote 22 y O Calle Zuviria, Plano N° 1141, datos según ced. Parcelaria.- Base \$ 198,24 corresponde a 1/4 de las 2/3 parte de su V. fiscal. Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un terreno baldío en calle Zuviria casi esquina Gregorio Pedrigo, no cuenta con servicios. El inmueble se encuentra desocupado.

Forma de Pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados A.F.I.P. c/Mariño Diego s/Ejec. Fiscal Expte. N° FSA23001611/12. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas, Municipalidad de Salta Mat. 2766 \$ 8997,24, Mat. 19094 \$ 2428,24 Aguas del Norte: 311,46 Fs. 27 a 29, Edictos dos días B. Oficial y dos días en El N. Diario - Informes: Ana Laura Aranda, martillero público cel. 155355878.

Imp. \$ 260,00

e) 07 y 08/10/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100044020

R. s/c N° 100005218

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Ins. en lo Civil y C. de Ira. Nom. Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María José Deganutti, en los Autos: "Herrera Francisca Solana vs. Albarracín Julio s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expediente n° 016.082/13 en donde se ha ordenado publicar edictos por el termino de cinco días a los fines de la citación de los herederos del

Sr. Julio Albarracín y/o a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble matrícula catastral n° 3222 "B" Manzana n° 10b Parcela 11 del Departamento de San José de Metán, para que en el término de seis días a partir de la última publicación se presenten a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 01 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 09/10/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400005400

F. N° 0004-03781

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán (Pcia de Salta) Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina

Ruiz, en autos: "Granero, Marcela Alejandra del Carmen; Palacios Emiliano Palacios Esteban Federico - Palacios, Fernando vs. Sepeyco SRL Oscar Alejandro Gómez s/Daños y Perjuicios por accidente de tránsito" Expte. N° 16.894/14 ordena la citación por edictos al Sr. Oscar Alejandro Gómez, que se publicarán en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia de Buenos Aires por tres (3) días haciéndole saber que deberá presentarse en el plazo de seis (6) días desde el día posterior a la última publicación con más treinta (30) días en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente de conformidad a lo dispuesto por el art. 343 del CPC y C. Publicación Tres días en "Diario de mayor circulación en la Pcia. de Buenos Aires" y Boletín Oficial. San José de Metán, 17 de Septiembre de 2.014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/10/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100044100

F. N° 0001-59546

Eternity S.R.L.

1. Títulos: "Eternity S.R.L."

2. Datos Personales de los Socios: los Señores José Javier Cornejo Solá, D.N.I. N° 10.581.388, CUIT N° 20-10581388-1, de nacionalidad argentina, divorciado Judicialmente de sus primeras nupcias de Ana María Llorca, según expediente N° 1B-18.533/91 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 2, de 59 años de edad, de profesión Abogado y domiciliado en calle Pueyrredón N° 654, de esta Ciudad, y Juan Luis Gamarra Santas. D.N.I. N° 16.695.969, CUIT/ CUIL 20-16695969-2, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 63 años de edad, de estado civil Divorciado de sus primeras nupcias con Ana Jaqueline Minati, según expediente N° B-29.140/92 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación y domiciliado en Barrio Parque La Vega Block 25 1° piso departamento "E", de esta ciudad.

3. Fecha de Constitución del Contrato: 22 de Mayo de 2014 y modificatoria de fecha 27 de Agosto de 2014.

4. Denominación: "Eternity S.R.L."

5. Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, o agencias en cualquier parte del país o del exterior.

6. Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto Social, Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Intermediación en la compra y venta y locación de inmuebles, muebles, automotores, semovientes y obras de arte; administración y gestión de negociación, distribución, representación, comisión y mandatos sobre bienes muebles, inmuebles y automotores, semovientes y obras de arte; explotación de bares y confiterías, quioscos y expendio de productos diversos como accesorios de la actividad principal, promoción del turismo y de las actividades turísticas y artísticas, pudiendo inscribirse como agente turístico si fuera conveniente, organización de congresos, festivales, encuentros artísticos, empresarios y profesionales; con simposios o sin ellos; gestión y contratación por los sistemas de leasing activo y pasivo, representación de terceros por actividades especificadas. En caso que fuere necesario el objeto se cumplirá a través de profesionales habilitados o corredores matriculados en su caso, y demás actividades afi-

nes y conexas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.

7. Duración: El plazo de duración de la sociedad, se establece en 20 años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Suscripción e Integración: Se fija el Capital Social de la Sociedad, en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representativo de Tres Mil (3.000) Cuotas Sociales, de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: a) el Señor José Javier Cornejo Sola suscribe Dos mil cuatrocientas (2.400) Cuotas Sociales, o sea la cantidad de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) y b) El Señor. Juan Luis Gamarra Santas, suscribe Seiscientas Cuotas Sociales (600), o sea la cantidad de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).- El capital social. Los Socios, lo aportan e integran, este acto, en un cien por ciento (100%), en dinero efectivo.

9. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de gerentes, en un mínimo de uno y un máximo de tres. La Administración y dirección de Sociedad estará a cargo del Socio José Javier Cornejo Sola, por lo que ejercerá, como socio gerente tal función, por el término de cuatro años y podrán ser reelegido, por tiempo indeterminado.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11. Sindicatura: Se prescinde.

Cláusula Transitoria: En este acto es designado como socio Gerente el Señor José Javier Cornejo Sola quien acepta tal designación quién en cumplimiento de los artículos 157, 3° apartado y artículo 256 de la Ley 19550. "El Socio Gerente Presta una garantía de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil), a favor de la Sociedad, garantía que se instrumentará mediante un pagaré o la vista, sin protesto, que se depositará en la sociedad como fianza por la administración". Domicilio postal: de la Sede Social, donde será también la sede de sus negocios y domicilio fiscal en los términos del art. 13 de la ley 11.683; que se fija en consecuencia en calle Aniceto La Torre N° 102 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 188,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044099

F. N° 0001-59544

Granja La Linda SRL

Entre los Sres. Luis Alberto Batista, argentino, de 56 años de edad, D.N.I. 13.346.491, casado con Cecilia Inés Cenice, comerciante, con domicilio en kilómetro 12 s/n, La Silleta, Salta CUIT 20-13346491-4 y Matías Aníbal Batista, argentino, de 31 años de edad, DNI 29.738.120, soltero, comerciante, con domicilio en Kilometro 12 s/n La Silleta, Salta, CUIL 20-29738120-3 y Einer Gaspar Batista, argentino, de 32 años de edad, DNI 29.335.388, soltero, contador, con domicilio en Gorriti N° 80, 7° A, Salta, CUIT 20-29335388-4; convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada.

Fecha de constitución: 28 de julio de 2014 y modificatoria 9 de septiembre de 2014.

Denominación: "Granja La Linda SRL"

Domicilio y sede social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Kilometro 12 s/n, La Silleta de la Provincia de Salta, catastro N° 7713, fijándose la Sede Social en el mismo lugar.

Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades:

1) Cría de aves para reproducción de carne; 2) Cría de aves para producción de huevos; 3) Comercialización y venta por mayor y menor de aves, carne, huevos y productos derivados.

A los efectos del cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá generar todo tipo de actos jurídicos y operaciones, sin otras limitaciones que las derivadas de este contrato y las resultantes de leyes, decretos y reglamentaciones dictados o que dictare la autoridad competente.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos mil, representado Por cinco mil

cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Luis Alberto Batista suscribe Tres mil (3.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo cual hace un total de Pesos trescientos mil (\$ 300.000), representando el sesenta por ciento (60%) del Capital Social; b) Matías Aníbal Batista suscribe Mil (1000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo cual hace un total de Pesos Cien mil (\$ 100.000) representando el veinte por ciento (20%) del Capital Social y Einer Gaspar Batista suscribe Mil (1000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo cual hace un total de Pesos Cien mil (\$ 100.000) representando el veinte por ciento (20%) del Capital Social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: Estará a cargo de uno a tres socios gerentes, designándose al Sr. Matías Aníbal Batista como socio gerente.

Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 170,00 e) 08/10/2014

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100044071 F. N° 0001-59519

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asam-

blea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2014 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de Junio de 2014.
- 4.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

Dr. Alvaro Gómez Naar
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 14/10/2014

O.P. N° 100044053 F. N° 0001-59499

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2014, a hs. 10:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.
3. Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 ley 19550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.
4. Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5. Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6. Consideración de la gestión del Directorio.

Keith Bradbury
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 14/10/2014

O.P. N° 100044031 F. N° 0001-59483

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelios

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2014 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;

2. Estados Contables al 30 de Junio de 2.014 (Ej. N° 18 - periodo 01/07/2013 al 30/06/2014) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas, Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;

3. Estado de Capitales Mínimos del Ej. N° 18 cerrado el 30/06/2014;

4. Memoria del Ejercicio N° 18 al 30 de Junio de 2014

5. Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 18;

6. Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 18;

7. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios;

8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;

9. Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas;

10. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos: Artículos N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550. Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 10/10/2014

O.P. N° 100043996 F. N° 0001-59435

La Veloz Hoteles SA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convocase, de conformidad con el establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día 28 de octubre de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en el domicilio de calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los efectos de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de la aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005, de 2006, de 2007 y de 2008.

3. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y

cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2009.

4. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2010.

5. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2011.

6. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2012.

7. Cambio de política contable de valuación de bienes de uso a partir del ejercicio 2.014.

8. Ratificación de aumentos de capital aprobados oportunamente por Asamblea.

9. Tratamiento y aprobación de capitalización de aportes de accionistas.

10. Modificación del Estatuto en su Art primero: Cambio de denominación social.

11. Ratificación de la modificación del Estatuto en su Art sexto del 23.06.2000: Acciones.

12. Ratificación de las modificaciones del Estatuto en su Art quinto: Capital social del 29.12.2000, 29.12.2001, 27.12.2002, 19.01.2005 (hasta \$ 2.571.014).

13. Modificación del Estatuto en su Art quinto: Capital social, por últimos aumentos por capitalizaciones.

14. Ratificación de la modificación del Estatuto del 14.11.2003 en su Art decimo segundo: Directorio.

15. Ratificación de la modificación del Estatuto del 14.11.2003 en su Art décimo sexto: Sindicatura del 14.11.2003.

16. Fijación de números de Directores y designación de cargos.

17. Designación de síndico titular y suplente.

18. Tratamiento de Honorarios Directores y Síndicos.

19. Determinación de sede social.

20. Aprobación de texto reordenado del Estatuto.

21. Aprobación de gestión de personal gerencial operativo y staff.

22. Aprobación de gestión de directores y síndicos.

23. Autorizaciones para gestión de inscripciones correspondientes.

Nota: Los señores accionistas deberán remitir su correspondiente comunicación de asistencia a las Asambleas en el domicilio de Balcarce 252 de la ciudad de Salta hasta tres días hábiles antes de su realización (art. 238 LS) como así, en el caso de invocar poderes registrarlos con antelación debida y presentarlos con firma certificada.

Meir Levín
Pablo Federico Levín

Imp. \$ 550,00

e) 03 al 09/10/2014

O.P. N° 100043963

F. N° 0001-59409

CO.ZO.FRA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2.014 a realizarse en Libertad N° 343 de la ciudad de Salta a horas 15 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación de los estados contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2013, la Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización.

Dante Apaza
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/10/2014

O.P. N° 100043956

F. N° 0001-59400

ECOTREN S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de ECOTREN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social sita en la calle Av. R. Durañona N° 2171 de la Ciudad de Salta, el día 22 de octubre de 2014 a las 16:00 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta de asamblea

b) Tratamiento sobre la disolución de la sociedad

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Artículo 238 LSC) y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

Firmado: Oscar Perfecto García Presidente.

Pablo D. García
ECOTREN S.A.
Apoderado

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/10/2014

O.P. N° 100043955

F. N° 0001-59400

ECOTREN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de ECOTREN S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social sita en la calle Av. R. Durañona N° 2171 de la Ciudad de Salta, el día 22 de octubre de 2014 a las 14:00 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta de asamblea;

b) Motivos por los cuales la presente se celebra fuera de término;

c) Consideración de los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás documentación prescripta en el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales y sus modificatorias, co-

respondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013;

d) Consideración de la Gestión del Directorio;

e) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora;

f) Consideración de la remuneración de la gestión del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora.

g) Nombramiento de Director de la Clase B de Acciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Artículo 238 LSC) y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

Firmado: Oscar Perfecto García Presidente.

Pablo D. García
ECOTREN S.A.
Apoderado

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/10/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100044104

F. N° 0001-59552

Clínica del Niño S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidador

Por disposición del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento de los Art. 98 y 102 de la Ley 19.550, se hace saber que según acta de fecha 10 de Abril de 2.014 la sociedad Clínica del Niño S.R.L., ha entrado en Disolución y Liquidación a partir de la misma, designándose como liquidador al Sr. Manuel Granados, D.N.I. N° 7.261.777, con domicilio en calle Caseros 230 Salta Capital, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 03/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I).

Imp. \$ 80,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044101

F. N° 0001-59548

Conde Automotores S.R.L.**Inscripción de Gerente**

El Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expediente N° 30.816/14 caratulado "Conde Automotores

S.R.L. s/Inscripción de Gerente", ha ordenando la publicación de edictos a los fines de hacer conocer que por Asamblea de fecha 13 de diciembre de 2.013 los socios de Conde Automotores S.R.L., señores Ricardo Gutierrez Conde, D.N.I. 30.635.604 y Marla Silvia Gutierrez Conde, D.N.I. 29.586.062, han decidido: a) Aceptar la renuncia a la gerente Silvia Lucrecia Rosas, y han designado como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Ricardo Gutierrez Conde, D.N.I. 12.712.818, quien constituyó domicilio especial en calle La Rioja N° 467, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044081

F. N° 0001-59526

Regulus Argentina S.A.

(la "Sociedad")

Elección de los Nuevos Miembros del Directorio

Informamos que mediante Acta de Asamblea N° 40 y Acta de Directorio N° 96, ambas de fecha 19 de Agosto de 2.014, se ha resuelto: (i) la elección del Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios y (ii) la distribución de los cargos del Directorio de la Sociedad, respectivamente.

Directores Titulares:

Presidente: John Ernest Black, pasaporte estadounidense N° 170.122.396, domicilio constituido en calle Mariano Benitez N° 649, Ciudad de Salta (A4408FEM).

Vicepresidente: Santiago Saravia Frías, DNI N° 21.311.239, domicilio constituido en calle Rivadavia N° 378, Ciudad de Salta (A4400BTH)

Director Titular: Javier Antonio Jesús Robeto, DNI N° 27.042.053, domicilio constituido en calle Mariano Benitez N° 649, Ciudad de Salta (A4408FEM).

Director Suplente: Diego Argañaraz, DNI N° 23.953.766, domicilio constituido en calle Mariano Benitez N° 649, Ciudad de Salta (A4408FEM).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 03/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 08/10/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100044085

F. N° 0001-59533

Sociedad de Cirugía de Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convoca a los Señores Socios de la Sociedad de Cirugía de Salta a la Asamblea Extraordinaria para el día jueves 13 de octubre de 2.014 a hs. 20:30 en Marcelo T. de Alvear N° 1.310 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta.
2. Título V Capacidad y patrimonio Social.

Art. 44to.: El patrimonio social se compone de: De la cuota de ingreso y cuota mensual de los miembros cuyo importe será determinado por Asamblea. Art. 45to.: Los fondos serán depositados en Bancos, a nombre de la Sociedad de Cirugía de Salta. La Sociedad está capacitada para adquirir bienes, realizar contratos y contraer obligaciones pudiendo por lo tanto operar con cualquier institución bancaria que considere conveniente.

3. Padrón de Socios: Actualización, bajas e información general.

4. Título IX Comité para el Ejercicio Profesional: Función.

Dr. Ariel R. Maroni Veiga
 Presidente
Dr. José A. Soto Ruiz
 Secretario

Imp. \$ 50,00

e) 08/10/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100044103

F. N° 0001-59551

**AS.EM.BA.PR.A.S. - Asociación de Empleados del
 Ex Banco de Préstamos y Asistencia Social - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados del Ex Banco de Préstamos y Asistencia Social (AS.EM.BA.PR.A.S.) convocan a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día sábado 01 de noviembre de 2014, a horas 16:30 en la sede social de AS.EM.BA.PR.A.S., sito en calle Vicente López N° 41 de la ciudad capital de la provincia de Salta, transcurrida media hora después de la fijada y sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de afiliados presentes, donde se trataran los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior.

2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013.

3) Modificación de cuota societaria.

4) Designación de dos socios para refrendar el acta.

Héctor Ubaldo Figueroa
 Presidente
Lía Mucedá del Salcedo
 Pro Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044095

F. N° 0001-59541

Centro Vecinal B° Libertad
San José de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria, del Centro Vecinal B° Libertad, a realizarse el

día 26 de Octubre de 2014, en calle Hipólito Yrigoyen N° 156 a Horas 10,00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y consideración del Estado patrimonial, Memoria e informe del Órgano de fiscalización, por los periodos presentados.

3) Elección de las nuevas autoridades, para conformar la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

4) Elección de dos socios para refrendar el Acta a labrarse.

Imp. \$ 40,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044082

F. N° 0001-59529

Asociación Red Valle de Alturas RED VA
Dpto. Molinos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva de la Asociación Red Valle de Alturas RED VA, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2014 a hs 14 a realizarse en la Escuela de la Comunidad de Gualfin, Municipio Molinos, Departamento de Molinos de la provincia de Salta a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior.

2) Lectura y consideración de Memoria, inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y egresos e informe del Órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado al 31/05/2014.

3) Cuotas sociales periodo jun/2012 a may/2013.

4) Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

El sistema de elección de autoridades será a) las listas deberán ser presentadas hasta el día 18 de octubre hasta hs 18, a fin de ser oficializadas por el Consejo Directivo con cinco días de anticipación al acto eleccionario b) La elección será por el sistema por lista completa. c) Cada candidato deberá suscribir la lista en

que se postule y esta deberá ser firmada por el apoderado. El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Eloisa Luján Ferro
Presidente
Ma Milagros López Amorelli
Secretaria
Diego Hernán Barreto
Tesorero

Imp. \$ 40,00

e) 08/10/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100044098

F. N° 0001-59543

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines**

Cronograma de Elecciones 2.015/2017

RESOLUCIÓN N° 099/14

(Acta 444 - 22/09/2014 - Aprob. 06/10/14)

VISTO:

La Convocatoria a elecciones del Directorio de esta Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta y lo establecido en el Reglamento electoral aprobado por Resolución N° 036/011 publicada en el Boletín Oficial N° 18.601 de fecha 02/06/11.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 19 del Capítulo IV de la Ley N° 6.574, de creación de la Caja de Previsión Social, corresponde hacer el llamado de Asamblea para la realización del acto eleccionario del día 01 del mes de diciembre del año 2014.

Que, la convocatoria a elecciones deberá publicarse por cinco (5) días hábiles, los días 08, 09, 10, 14, y 15 de Octubre de 2014, para dar cumplimiento con los plazos de publicación que deben ser con no menos de cuarenta y cinco (45) ni más de sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, efectuándose la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

Que, la convocatoria deberá expresar: 1) Clase y números de cargos a elegir; 2) Plazos a cumplir; 3) Fe-

cha de las elecciones; 4) Lugar o lugares en donde se realizarán los comicios y 5) Sistema electoral aplicable: Habiéndose adoptado el sistema de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Que, se encuentra vigente el nuevo Reglamento Eleccionario siendo necesario fijar el cronograma de elecciones del Directorio para el período 2015/2017.

Por ello,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines**

RESUELVE

1).- Convocar a Elecciones de Autoridades para 01 de Diciembre del año 2014 en la sede de la Caja de Previsión Social, sita en calle General Güemes N° 525 de la Ciudad de Salta en el horario de 08:00 a 18:00 y en las Delegaciones del interior, con el objeto de cubrir los siguientes cargos: 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio; 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2).- Establecer como Sistema Electoral Aplicable e de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

3).- Establecer que los Padrones Provisorios deben comprender a todos los afiliados que se encuentren al día con respecto al pago de las cuotas de aportes previsional básica y de planes de pago, considerándose como tal aquellas situaciones correspondientes a los afiliados que abonen sus cuotas hasta el mes de Junio de 2014, con vencimiento el 31 de Julio 2014 y a los comprendidos en el Art. 37 de la Ley N° 6.574.

4).- Informar que se Encuentran Excluidos como Electores los afiliados que se encuentren con eximición de aportes otorgado por la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines y aquellos que adeuden su cuota de afiliación previsional básica o de planes de pago con vencimiento el 31 de Julio de 2014.

5).- Informar que los padrones se exhibirán desde el 01/11/14 y hasta el 28/11/14. Las observaciones al Padrón Electoral se recibirán hasta las 20 horas del día 28/11/14. Las mismas deberán realizarse de conformidad a lo establecido en el art. 7 del Reglamento Electoral.

6).- Publicar la convocatoria y el cronograma de elecciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, los días 08, 09, 10, 14, y 15 de Octubre de 2014.

7).- Establecer como Fecha Tope para Presentación de Listas de Candidatos, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento Electoral, desde la publicación de la convocatoria y hasta las 20:00 hs del día Viernes 31 de Octubre de 2014.

8).- Informar que los Profesionales que Pretendan Concurrir a los Comicios como Candidatos, deberán registrar ante el Tribunal Electoral su lista de candidatos, quienes deberán reunir las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral (art. 18 y 19). Las listas presentarán conjuntamente con el pedido de oficialización la designación de su apoderado y los siguientes datos de sus candidatos: Nombre y Apellido completo, tipo y número de documento de identidad domicilio real y número de afiliación. Hasta las hs. 20 del día viernes 31 de Octubre de 2014.

Cada lista deberá, en cumplimiento con el art. 4 de la Ley 6.574, indicar por separado la nómina de candidatos titulares y la nómina de candidatos suplentes; debiendo en cada una de estas nóminas, por lo menos uno, pertenecer a la profesión afín no universitaria que sea mayoritaria Maestro Mayor de Obras y otro ser Jubilado.

9).- En Caso de Haber Más de Una Lista: El Directorio oficializará las listas que cumplan con los requisitos y se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral vigente.

10).- En Caso de Haber Una Sola Lista: En caso de cumplir los requisitos - una sola lista, o de presentarse solamente una, se procederá a la proclamación de la misma mediante resolución del Tribunal Electoral en la Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto.

11).- Fijase como Fecha de la Asamblea Eleccionaria el día 01/12/14, a horas 19:00 en General Güemes N° 529, donde se efectuara el escrutinio de los votos y se proclamará a la lista ganadora.

12).- Publíquese como se ordena y por medio del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos Relacionados con la Construcción en la Provincia de Salta.

Ing. Civil José Alfredo Miguel
Presidente
Ing. Agron. Jorge E. Scardilli
Secretario

Imp. \$ 1.250,00

e) 08 al 15/10/2014

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100044094

F. N° 0001-59539

De las ediciones Nros. 19398 de fecha 03/10/2014; N° 19399 de fecha 06/10/2014 y N° 19400 de fecha 07/10/2014

Sección Administrativa

Licitación Pública N° 35/14

"Playón Deportivo" en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.

Donde dice:

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/10/2014.

Debe decir:

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 70,00

e) 08/10/2014

O.P. N° 100044093

F. N° 0001-59539

De las ediciones Nros. 19398 de fecha 03/10/2014; N° 19399 de fecha 06/10/2014 y N° 19400 de fecha 07/10/2014

Sección Administrativa

Licitación Pública N° 34/14

"Playón Deportivo en la Escuela N° 4097" de la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta.

Donde dice:

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,

sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/10/2014.

Debe decir:

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 70,00 e) 08/10/2014

Debe decir:

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 70,00 e) 08/10/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044105

Saldo anual acumulado	\$ 675.186,50
Recaudación	
Boletín del día 07/10/14	\$ 3.916,00
Total recaudado a la fecha	\$ 679.102,50

O.P. N° 100044092

F. N° 0001-59539

De las ediciones Nros. 19398 de fecha 03/10/2014; N° 19399 de fecha 06/10/2014 y N° 19400 de fecha 07/10/2014

Sección Administrativa

Licitación Pública N° 33/14

"Playón Deportivo" en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Donde dice:

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/10/2014.

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005411

Saldo anual acumulado	\$ 142.280,00
Recaudación	
Boletín del día 07/10/14	\$ 488,00
Total recaudado a la fecha	\$ 142.768,00

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676